



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 23-1-89

NUM.: 78

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	<u>Págs.</u>
- Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a la transferencia de un funcionario desde la Administración Central a la Autonómica.	691
- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a las becas para estudios de formación e investigación en materia de salud convocadas para el curso 88-89.	691
- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la plaza de practicante de la localidad de Igea.	692
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	693

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 1323, del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la transferencia de un funcionario desde la Administración Central a la Autonómica.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel Ma. Fernández Ilarraza,

Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES.**

Recientemente se ha incorporado al personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Alimentación, un veterinario procedente de la Administración Central.

**PREGUNTA:**

¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para su transferencia, y qué justifica la realización de la misma?

Logroño, 21 de diciembre de 1988.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel Ma. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 1336, del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito,

relativa a las becas para estudios de formación e investigación en materia de salud convocadas para el curso 88-89.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Julio Romera Huerta, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 122 del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden del 27 de julio de 1988, publicada en el B.O.R. el 1 de septiembre de 1988, convocaba becas para estudios de formación e investigación en materia de salud para

el curso 88/89.

¿Cuántas becas de formación e investigación han sido concedidas, así como su tiempo de duración, dotación económica, y relación nominal de las personas a las cuales han sido concedidas dichas becas?

Logroño, 27 de diciembre de 1988.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 1337, del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la plaza de practicante de la localidad de Igea.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Julio Romera Huerta, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 122 del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La provisión de puestos de trabajo de sanitarios locales está regulada por el Decreto 2120/71 de 13 de agosto, en el que se establece que cuando un puesto de trabajo vacante no se encuentra ocupado por un funcionario de carrera, podrá ser nombrado para cubrirlo un interino.

Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta: La plaza de practicante de la localidad de Igea, ¿está cubierta por un contrato administrativo interino o laboral eventual?. Si fuese el segundo, ¿por qué razones?

Logroño, 27 de diciembre de 1988.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera

Huerta.

#### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

- Escritos del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por los que se remiten las siguientes contestaciones a preguntas de respuesta por escrito:

. Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a los medios personales del Centro Ocupacional de Rincón de Soto, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie B, núm. 69/88, de 30 de noviembre.

. Del Consejero de Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a los acuerdos del Consejo de Gobierno; su objeto, fecha, costo económico y ventajas, que van a reportar a los riojanos al 31 de octubre de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie

B, núm. 69/88, de 30 de noviembre.

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro, relativa a las cuentas corrientes, plazos, depósitos y créditos existentes a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Bancos y Cajas de Ahorro, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie B, núm. 69/88, de 30 de noviembre.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuestas a

preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su traslado a los Diputados regionales interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----





BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---